

Señor:

**JUEZ DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DEI CIRCUITO DE CALI
VALLE DEL CAUCA**

Correo: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

**RADICACIÓN. 76001333301720170022800
DEMANDANTE. JULIAN ANDRÉS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADOS. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
REFERENCIA. REPARACIÓN DIRECTA**

LLAMADO EN GARANTÍA. ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

ASUNTO. ALLEGO RESPUESTA A LO ORDENADO EN OFICIO No. 119

ANDREA DEL PILAR PISCO SALAZAR, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.410.343 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 226.321 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada sustituta de la compañía **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, dentro del presente proceso, me dirijo respetuosamente a Usted con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en Oficio No. 119, aportando lo siguiente:

- Certificación expedida por la Compañía Zurich Colombia Seguros S.A., a través del cual se certifica que la póliza 000706371547 cuyo tomador es el Municipio de Santiago de Cali con corte al 25 de octubre de 2023, presenta los siguientes siniestros.

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR PISCO SALAZAR
C.C. 1.032.410.343 de Bogotá
T.P. 226321 del C.S.J.